REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 59 De Jueves, 11 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23555408900120210019600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Samira Eljach Herrera	Tony Jose Perez Fernandez	10/08/2022	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
23555408900120210024100	Procesos Ejecutivos	Luis Felipe Henao Sandoval	Jorge Luis Ortiz Berrio	10/08/2022	Auto Decide - Primero: Declarar La Ilegalidad Del Auto Fechado 25 De Julio De 2022 Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. En Consecuencia,Segundo: Mantener Incólume El Auto Fechado 7 De Abril De 2022 Que Ordenó Seguir Adelante Con La Ejecución.Tercero: Decretar Cuarto: Para La Práctica De La Diligencia, Comisiona Guillermo

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

bf0f5b95-af91-417c-a27f-18dc39e92ec1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 59 De Jueves, 11 De Agosto De 2022

					Antonio Nieto Carvajal, Que Puede Ser Notificado En La Calle 28 #4-21, Oficina 204 En Montería, Córdoba, Teléfonos: 7814186 3114219920, O Al Correo Electrónico: Gnietocarvajalhotmail.Com. Sexto: Librar El Correspondiente Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso.Séptimo: Por Secretaría, Correr Traslado De La Liquidación De Crédito Presentada Por El Apoderado Ejecutante En Fecha 23 De Mayo De 2022.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

bf0f5b95-af91-417c-a27f-18dc39e92ec1